DECLARACIÓN DE LA ISM

El Tribunal Constitucional de España rechaza el recurso de la ley del aborto 09 febrero 2023

La Internacional Socialista de Mujeres (ISM) aplaude la decisión del Tribunal Constitucional español el jueves 09 de febrero de 2023 de rechazar el recurso presentado hace más de una década contra la ley que permite el aborto en las primeras 14 semanas de embarazo.

La ISM cree firmemente que las mujeres tienen derecho a la autodeterminación y a decidir libremente sobre sus cuerpos. Las mujeres también tienen derecho a abortos seguros, acceso a información sobre aborto y a la educación sobre derechos sexuales y reproductivos. Por ello, damos la bienvenida a la decisión del Tribunal Constitucional español.

Aprovechamos esta oportunidad para reconocer el gran trabajo incansable de nuestro partido miembro español, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en España. España es sin duda un ejemplo para el resto del mundo de lo que se puede lograr en términos de derechos.

También aprovechamos para felicitar a todas las mujeres de España por su avance en los derechos de la mujer y por obtener mayor dignidad y respeto en su país.

> PO Box 67973, Londres, SW4 4DU, Reino Unido Tel: +44 20 8058 2885 Email: socintwomen@gn.apc.org www.socintwomen.org